

Detalle de plazas por Ley de salarios

Código:2022-4103-4-01-01-21-1

Nº	PLAZA	GÉNERO	SALARIO MENSUAL	ÁREA DE TRABAJO
1	TECNICO INFORMÁTICO	Masculino	\$ 1,200.00	Administrativa
2	JEFE DE REVISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL	Femenino	\$ 1,150.00	Revisión de Práctica Profesional
3	JEFE EDUCACIÓN CONTINUADA	Femenino	\$ 1,150.00	Educación Continuada
4	JEFE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	Femenino	\$ 1,150.00	Inscripción y Registro
5	JEFE JURÍDICO	Femenino	\$ 1,150.00	Jurídica
6	JEFE UACI	Femenino	\$ 1,150.00	Administrativa
7	TÉCNICO DE REVISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL	Femenino	\$ 1,100.00	Revisión de Práctica Profesional
8	CONTADOR INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
9	TESORERO INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
10	TÉCNICO JURÍDICO	Femenino	\$ 1,000.00	Jurídica
11	TÉCNICO EN EDUCACIÓN CONTINUADA	Femenino	\$ 800.00	Educación Continuada
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Femenino	\$ 575.00	Administrativa
13	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	Femenino	\$ 500.00	Inscripción y Registro
14	MOTORISTA	Masculino	\$ 500.00	Administrativa
15	ORDENANZA	Femenino	\$ 500.00	Administrativa
16	ORDENANZA	Femenino	\$ 500.00	Administrativa

Nota: Las plazas y áreas de trabajo están detalladas conforme estructura del organigrama aprobado en acuerdo 19 de Acta 7/2022 de fecha 18 de mayo de 2022.



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

DIETAS

Código:2021-4103-4-01-01-21-2

Dietas a los miembros propietarios a razón de \$182.50 por sesión a la que asistan, sin que pueda devengar en el mes, más de \$365.50 aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos (Cuando el Ministro o Viceministro del Ramo de Economía sean miembros directivos, actuarán ad honórem). Dietas a los Directores Propietarios y Suplentes que integran las comisiones técnicas, a razón de \$146.00 por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes, más de \$584,00 aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.